



Guayaquil, 12 de mayo del 2.008

Señores
Accionistas de LINABIG S.A.
Ciudad

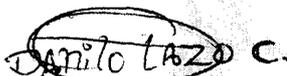
INFORME DE COMISARIO 2.007

Es nuestra opinión la Compañía LIANBIG SA, prepara sus estados financieros y lleva su registro de contabilidad, de conformidad a los principios de contables generalmente aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras prestadas y examinadas están acordes a sus registros contables y demuestran, razonablemente la posición Financiera y como resultado al 31 de diciembre del 2.007, así mismos expresados que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones del a Junta General y del Directorio. Los procedimientos de Control Interno aplicados por la Compañía adecuados, y su desenvolvimiento a esta fecha, esta ajustado a las normas de una correcta administración en espera de su iniciada producción.

Hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

Si los señores Accionistas requieren información adicional, estaremos listos a proporcionales.

Atentamente,


Auditor Danilo Lazo Cardenas.
Auditor Externo

